

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., siete (07) de julio de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 00859 - 00 (*Cuaderno principal*)

Corrójase el auto del 10/04/2023 (pdf 19 cp.) en el sentido de que se le entregó el mensaje de datos al demandado el 05/12/**2022** (pág. 3 pdf 18 cp.) por medio del cual se notificó personalmente del mandamiento ejecutivo dictado el 12/10/2021 (pdf 06 cp.), quedando incólume el resto de la decisión (art. 286 CGP).

NOTIFIQUESE (2),

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Estado No.30 del 10/07/2023

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b7225c110744d828bdc40d050d8f285bb3b2781c6f2feedc81eaadacbbb1b2**

Documento generado en 07/07/2023 02:41:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>